



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN
DICIEMBRE 2022 – ABRIL 2023
EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

**“Revisión de los impuestos corrientes de la empresa Surgalare S.A. de la
ciudad de Guayaquil, en los periodos 2020 – 2021”**

EGRESADO:

CARLOS MOISES MONCERRATE PLAZA

TUTOR:

ING. PEDRO PABLO ANDRADE VALENZUELA

AÑO 2023

Resumen

Surgalare S.A., es una empresa dedicada al procesamiento y ventas de desperdicios y desechos no metálicos, tales como papel, plásticos, entre otros, los cuales son convertidos en materias primas secundarias, se constituyó y se registró el 15 de agosto del 2011, comenzando sus operaciones en octubre del 2011. La sub línea de investigación con la que este caso se relaciona es “Gestión financiera, Tributaria y Compromiso Social” puesto que el análisis se centra en el registro y cumplimiento de los impuestos corrientes.

La metodología a emplear es de tipo descriptiva y cuantitativa, puesto que en los estados financieros se analizan y relatan las características que se observaron en los impuestos corrientes de dicha empresa en los periodos 2020 y 2021, cuya información es descargada de la superintendencia de compañía valores y seguros, la misma que fue subida por los auditores externos contratados por la compañía y complementándose con la adquirida en otras plataformas digitales fidedignas las cuales brindan información necesaria para llevar a cabo el presente estudio, así encontramos las causas del impacto que se generó con la que se procedió analizar la información presentada.

La revisión de los impuestos corrientes de la empresa Surgalare S.A. permite analizar la magnitud económica de las obligaciones incurridas con el estado a través del ente regulador, por ende, en este caso de estudio se abordará sus principales desembolsos tributarios como el IVA y el impuesto a la renta.

Palabras claves: Impuestos Corrientes, Empresa privada, Control, Tributos, Procesamiento de desechos no metálicos, Cumplimiento tributario.

Abstract

Surgalare S.A., is a company dedicated to the processing and sales of non-metallic waste and waste, such as paper, plastics, among others, which are converted into secondary raw materials, was incorporated and registered on August 15, 2011, beginning its operations in October 2011. The sub-line of investigation to which this case is related is "Financial, Tax and Social Commitment Management" since the analysis focuses on registration and compliance with current taxes.

The methodology to be used is descriptive and quantitative, since the financial statements analyze and report the characteristics that were observed in the current taxes of said company in the periods 2020 and 2021, whose information is downloaded from the superintendency of company securities. and insurance, the same one that was uploaded by the external auditors hired by the company and complemented with the one acquired in other reliable digital platforms which provide the necessary information to carry out the present study, thus we find the causes of the impact that was generated with the which proceeded to analyze the information presented.

The review of the current taxes of the company Surgalare S.A. It allows analyzing the economic magnitude of the obligations incurred with the state through the regulatory entity, therefore in this case study its main tax disbursements such as VAT and income tax will be addressed.

Keywords: Current taxes, Private company, Control, Taxes, Processing of non-metallic waste, Tax compliance.

Introducción

El tema del presente estudio de caso es “Revisión de los impuestos corrientes de la empresa Surgalare S.A. de la ciudad de Guayaquil, en los periodos 2020 – 2021”, se requiere aplicar una gestión financiera relevante para determinar la incidencia de los impuestos corrientes en la empresa, y su cumplimiento tributario en las circunstancias de estado excepción que afecto a muchas empresas, ya sea para bien o para mal.

El estudio de caso se realizó en la Compañía Surgalare S.A., la cual se constituyó y se registró el 15 de agosto del 2011, comenzando sus operaciones en octubre del 2011 para el procesamiento y ventas de desperdicios y desechos no metálicos, tales como papel, plásticos, entre otros, los cuales son convertidos en materias primas secundarias.

El problema central es que el total de impuestos corrientes en el año 2021 fue de \$1.167.391; \$987.768 más que en el 2020, lo que conlleva a la interrogante: ¿De qué manera se beneficia la empresa con el aumento de casi un millón de dólares en impuestos corrientes?, en el código tributario se detalla la obligación y la sanción del incumplimiento; de hecho, en el 2019 Delcorp y Ecuagran tuvieron pagos pendientes en el mercado de valores ecuatoriano por obligaciones y cada emisión fue por USD 15 millones.

Por tal motivo, el objetivo del trabajo es determinar la incidencia de los impuestos corrientes en la empresa Surgalare S.A. el alcance del estudio de caso se delimita a los periodos 2020 y 2021, cuya organización es radicada en la ciudad de Guayaquil. Puntualizando en la revisión de impuestos corrientes. Es oportuno aclarar, que en el presente escrito no se pone en tela de duda el cumplimiento tributario de la organización, en el presente escrito se revisara su gestión tributaria.

La metodología a emplear es de tipo descriptiva y cuantitativa, puesto que en los estados financieros se analizan y relatan las características que se observaron en los impuestos corrientes de dicha empresa en los periodos 2020 y 2021, cuya información es facilitada por la compañía y complementándose con la adquirida en las plataformas digitales fidedignas las cuales brindan información necesaria para llevar a cabo el presente estudio, así encontramos las causas del impacto que se generó con la que se procedió analizar la información presentada. La sub línea de investigación con la que este caso se relaciona es “Gestión financiera, Tributaria y Compromiso Social” puesto que el análisis se centra registro y cumplimiento de los impuestos corrientes.

Las técnicas de investigación aplicadas a este caso de estudio fueron dos métodos, que es la observación en las que los datos proporcionados fueron monitoreados en detalle. Y la otra finalmente se realizó una entrevista al personal del área contable en la que consiste de varias preguntas semiestructuradas la cual nos facilitó información para el análisis de situación financiera y procedimientos confiables para el impacto que tuvo la empresa.

Desarrollo

Justificación

El cumplimiento tributario es importante para todas las personas naturales y jurídicas que realizan actividades comerciales dentro del territorio ecuatoriano, y especial para las empresas cuyas transacciones son gran cuantía. Los impuestos corrientes son aquellos gastos fijos que están próximos a ser liquidados, su pago oportuno evita sanciones o multas económicas que por ello es importante detallar los beneficios que obtienen las organizaciones con fines de lucro, y el caso de Suralare S.A. hacer análisis comparativo entre el 2020 y 2021 detallar el motivo de su diferencia y corroborar la acertada o errónea contabilización.

El adecuado uso de las cuentas permite tener una contabilidad clara, eficaz, eficiente y oportuna al momento de presentar los estados financieros a los usuarios, los contadores deben asegurarse de realizar las transacciones oportunas según sea el caso y los auditores externos deben corroborar que se haya cumplido a cabalidad los compromisos tributarios; los impuestos corrientes es una de aquellas cuentas.

Su principal actividad económica es el procesamiento de desperdicios y desechos no metálicos para convertirlos en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico; recuperación de materiales de corrientes de desechos: separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (basura); separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados como: papel, plásticos, latas de bebidas usadas, y metales. Entre los procesos de transformación mecánica o química que se realizan se cuentan los siguientes: aplastamiento mecánico de desperdicios metálicos, como: automóviles usados, lavadoras usadas, bicicletas usadas, etcétera,

para su posterior clasificación y separación; desguace de automóviles, buques, computadoras, aparatos de televisión y otros equipos para la recuperación de materiales; reducción mecánica de grandes volúmenes de metal, como vagones de ferrocarril; trituración de desechos de metal, vehículos desechados, etcétera; otros métodos de tratamiento mecánico, como el corte y el prensado para reducir el volumen.

Está inscrita en el mercado de valores mediante resolución #SCVS.INMV.DNAR.2020.00004785 emitida el 13 de agosto del 2020, el Director de la Bolsa de Valores de Guayaquil aprobó la emisión de Facturas Comerciales Negociables (FCN) a favor de SURGALARE S. A. como emisor privado del sector no financiero. Durante el año 2021, la entidad ha emitido Facturas Comerciales Negociables en la Bolsa de Valores de Guayaquil S. A. BVG por un valor neto de US\$ 1.001.340 como emisor de (FCN), y un total de US\$ 4.647.501 como aceptante de (FCN) con vencimientos a 180 días plazo desde enero hasta junio de 2022, por intermedio de las Casas de Valores, pendientes de liquidación a los beneficiarios al 31 de diciembre de 2021

La estructura organizacional está encabezada por los socios, de los cuales uno de ellos es el representante legal, a continuación esta la contadora, seguido del asistente contable, finalmente con la colaboración del personal de planta que realiza los trabajos de procesamiento de materia prima. El registro único de contribuyente es el 0992730048001, su representante legal es el Econ. Fabian Guerrero Vázquez. Es una sociedad de régimen general, obligado a llevar contabilidad, no es contribuyente especial, pero si es agente de retención.

Sustento Teórico

Control

El control financiero, contable o un sistema de control le permite a una empresa manejar o distribuir los recursos que tiene, es decir; conocer todas las actividades tanto administrativas como financieras que maneja, mediante herramientas u políticas, garantizando la eficiencia y eficacia de la información que se recaude. También es conocido como control interno contables. (Aguilar, Crespo, & Yanez, 2017)

Procesamiento de desechos no metálicos

En la actualidad cada empresa está sometida al cuidado del medio ambiente y existen ciertas políticas en donde las hacen responsables del cuidado ambiental, se aplica más a las empresas industriales. El procesamiento de desechos no metálicos son aquellos desechos que utilizaron en algún proceso de producción y ya no son de utilidad para un mismo producto, sin embargo, ciertas empresas los destinan a otras empresas para un proceso de producción diferente. (Cervantes, 2019)

Cuidado ambiental

A través del tiempo las empresas han tomado diferentes cambios en cuanto al cuidado ambiental, tiempo atrás las empresas no sabían el daño que estaban ocasionando a la capa de ozono, no le daban importancia. Desde la economía financiera y contable se ha venido determinando los cuidados del medio ambiente, es ahí nace la contabilidad ambiental y las normas que se dedican a proteger el medio ambiente. Otro aspecto importante acerca del cuidado ambiental es la responsabilidad que deben de tener los empresarios. Se sabe que las empresas trabajan con

los recursos ecológicos, pero con la responsabilidad empresarial existe ese equilibrio con el medio ambiente. (Becerra, 2018)

Impuesto corriente

El impuesto corriente según la NIC 12 “es el que recupera las ganancias de un período anterior”, este en la NIC 12 hace referencia a que una empresa o entidad financiera reconocerá este impuesto por el impuesto a pagar, es decir; a redimir las ganancias fiscales de un período actual y un período anterior, así mismo en el caso de exceder en alguno de los períodos financieros, la empresa está en la obligación de reconocer ese excedente como un activo por impuestos corrientes. Todo esto se realiza cuando la empresa hace la declaración de la renta, donde el efecto, es el que va hacer el impuesto corriente y se presentará en los estados financieros, la operación que realice la empresa debe ser como lo dicta el SRI y sus normas. (Pérez, 2018)

Impuesto a la renta

Es impuesto a la renta es un tributo que se calcula y declara de manera obligatoria anualmente, aplicándose aquellas rentas que sostienen las personas naturales o jurídicas, establecidas tanto en el estado ecuatoriano como en el extranjero, este impuesto se cobra sobre las ganancias, es importante recalcar que el porcentaje que se acredite para el cálculo, dependerá de la tabla fraccionaria básica que es asignada por el SRI. Para que el contribuyente declare sus obligaciones tributarias tendrá que tener en cuenta. Primero que contribuyente es y segundo su noveno dígito de cédula o RUC. (Chejín, 2021)

Impuesto a la renta corriente

Según el informe de las notas a los estados financieros de Suralare S.A (2021), expresan, “Los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente son medidos al monto que se

estima recuperar o pagar a las autoridades legales tributarias”, así mismo; “Las tasas del impuesto a la renta y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada año.” Con la aplicación de la normativa fiscal, se procede con el cálculo o determinación de la utilidad o pérdida neta del período corriente.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido según la NIC 12, es aquella renta para los períodos futuros y se reconoce usando el procedimiento de los pasivos sobre las diferencias temporarias y contables de los activos y pasivos, es decir; que para realizar el cálculo de las ganancias fiscales son imponibles o deducible momentáneamente a un futuro, ya sean que se recuperen o que se liquiden. (Bermudez, 2018)

Para que el impuesto a la renta diferido reconozca los activos y pasivos se debe tener en cuenta lo siguiente:

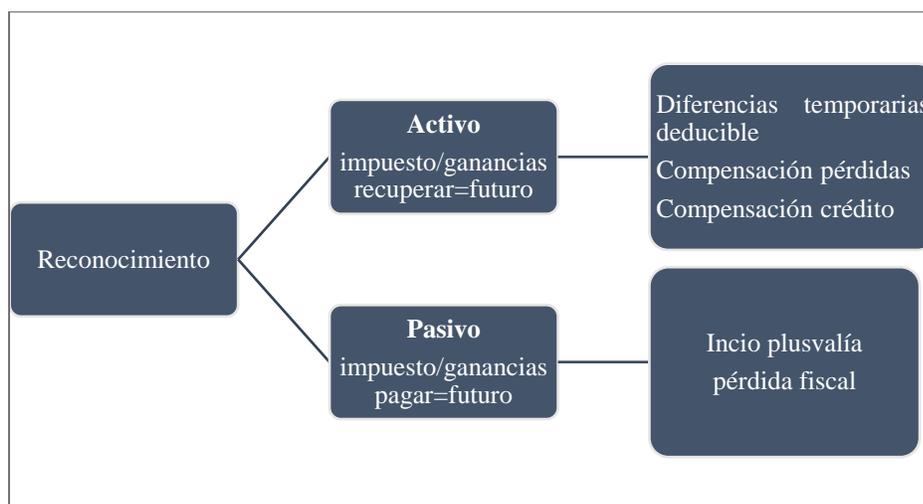


Figura # 1

Elaborado por: Carlos Moncerrate Plaza

Impuesto al valor agregado

El impuesto al valor agregado (IVA), es un tributo indirecto que se cobra o grava el consumo de bienes y servicios. Un incremento a un producto (al precio) que una persona adquiere. Este IVA también se aplica o grava a las transferencias locales o importaciones de bienes inmuebles. Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán presentar mes a mes la declaración del IVA mediante el formulario que les asigna el SRI, en este caso es el formulario 104. El (Servicios de Rentas Internas, 2020) indica, las siguientes tarifas que se presentan en el estado ecuatoriano tanto para bienes como para servicios:

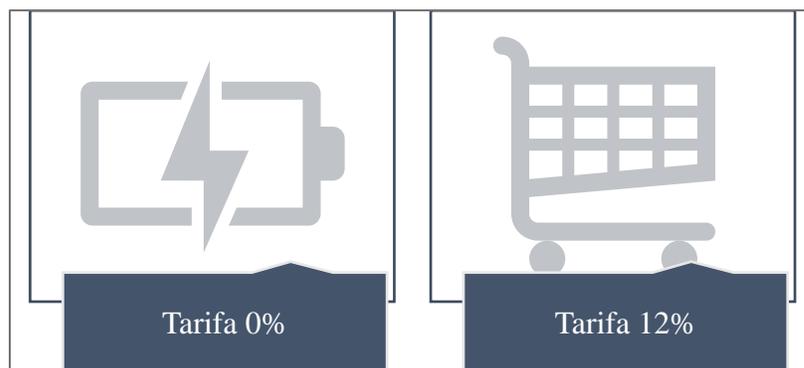


Figura # 3

Elaborado por: Carlos Moncerrate Plaza

Empresa privada

Una empresa privada es aquella que está formada por un grupo de personas y medios (recursos), con un objetivo lucrar e involucrar a accionistas, se diferencia porque estas no pertenecen al estado, teniendo su propio beneficio en cualquier ámbito que ejerzan su productividad. Estas empresas privadas se crean mediante las necesidades de una población, es decir; sean estas necesidades de servicios, económicos, etc. (Cano, 2018)

Así mismo se establece con todos los requisitos reglamentarios y dando lugar a los factores productivos, como lo son:



Figura # 2

Elaborado por: Carlos Moncerrate Plaza

Tributos

Un tributo es aquel impuesto que se le asigna a los contribuyentes, según la LORTI expresa, “El tributo es un ingreso público, que se crearon mediante la ley para los ciudadanos contribuyentes, generando recursos que son dirigidos al estado ecuatoriano, estos a su vez son usados para satisfacer las necesidades de los y las ecuatorianos.” Los tributos a través de la historia han sido esenciales para el desarrollo económico de todo un país, los gobiernos de cada país utilizan esta medida para asegurar un mayor rendimiento de la economía, mejorando y equilibrando los tributos para que estos sean equitativos para todos. (Amwers, 2019)

Estos tributos se pueden clasificar en directos e indirectos:

1. **Directos.** – Estos provienen de las empresas o personas (emprendedor). Ej. Impuesto a la renta, etc.
2. **Indirectos.** – Estos provienen de bienes y servicios. Ej. IVA

Obligación tributaria

La obligación tributaria es un deber que toda persona natural o jurídica tiene como efecto la necesidad de retribuir los impuestos, tasas, entre otros; para el fundamento de los gastos del estado ecuatoriano. El autor Gómez Martínez (2016) indica, “A causa de la creación de los tributos inicia o nace la obligación tributaria entre las personas naturales o jurídicas y la administración, así se obtiene la recaudación para la incrementación económica y reducción de los gastos.”

Así mismo, en el caso de que los contribuyentes no se responsabilicen de sus tributos, la ley los multará de acorde a las sanciones que presenta las leyes del SRI.

Tipos de contribuyente

En el Estado ecuatoriano el ente regulador de llevar a cabo todo lo reglamentario hacia la recaudación de tributos es el Servicio de Rentas Internas (SRI), convirtiendo la recaudación de tributos en la obligación tributaria creando el vínculo jurídico entre el estado y los contribuyentes. Así mismo, este ente se encarga de clasificar a los contribuyentes del estado ecuatoriano de la siguiente manera:

1. **Las personas naturales:** Sean nacionales o extranjeras que realizan acciones económicas en el estado ecuatoriano.
2. **Las personas jurídicas:** Estas son las sociedades. Ya sean instituciones del sector público, las que están bajo la SUPERCIA, etc.

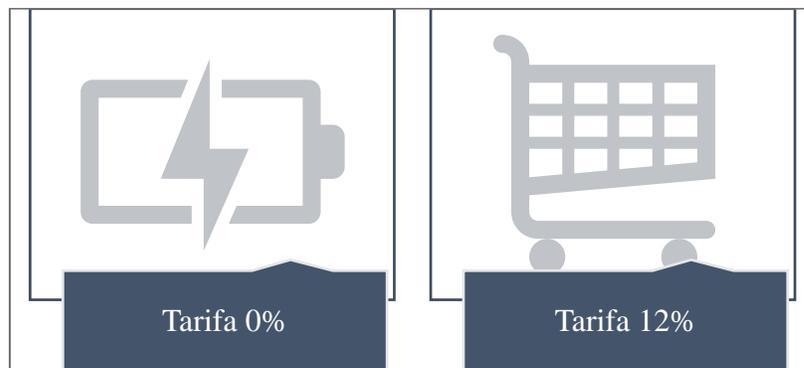


Figura # 3

Elaborado por: Carlos Moncerrate Plaza

Agente de retención

El agente de retención es aquel contribuyente naturales o jurídicas que se encarga de retener el tributo o impuesto, designados por la Ley, es decir; el SRI es el encargado de calificar a los contribuyentes para nombrarlos como agente de retención. Desde el mes de octubre del año 2020 se dio a conocer que el SRI calificaría a los contribuyentes para asignarlos como agente de retención. Para que el SRI pudiera calificar a los contribuyentes indicó los siguientes parámetros:

1. Obligados a llevar contabilidad.
2. Que su cultura tributaria sea impecable.
3. No tengas deudas tributarias.
4. No empresa fantasma.

Estos agentes de retención tendrán la obligación de presentar sus declaraciones del impuesto a la renta, del IVA, Retenciones a la fuente y de ICE, deben ser muy responsables al momento de entregar sus comprobantes de retención, no sobrepasar los cuatro días de recibido el documento; también una vez declarado deberán realizar el depósito de lo recaudado a las instituciones financieras permitidas. (LORTI, 2020)

Sujeto activo

El sujeto activo es aquel que obtiene (acreedor) la deuda tributaria, es decir; engloba a todos los contribuyentes que se hagan responsables de las declaraciones, en otras palabras, es el ente público. Este ente es necesario para cumplir las obligaciones tributarias, y exigir a los contribuyentes el pago de los mismos y este ente tiene la autorización y capacidad para administrar los recursos recaudados, En Ecuador este ente público es el gobierno. (Trujillo, 2022)

Según el autor Franklin Serapio (2018), expresa las funciones que tiene un sujeto activo en la recaudación de tributos, a continuación:

- Poder aplazar el día de las declaraciones de las obligaciones tributarias.
- Es el absoluto acreedor de los tributos.
- Determinar la prescripción de los tributos.
- Exigir la responsabilidad de la cultura tributaria.

Sujeto pasivo

Los sujetos pasivos son todas aquellas personas naturales y jurídicas, sobre las cuales recae la obligación de los tributos. El sujeto pasivo es el deudor a diferencia del sujeto activo; por un bien o servicio que adquiere por alguna transacción financiera. Cabe recalcar que este sujeto pasivo es un generador del hecho económico. (Alcivar, 2019)

Hecho generador

El hecho generador es una actividad que justifica a un evento económico, es decir; el hecho generador da lugar a las obligaciones tributarias, produciendo ciertos efectos entre el contribuyente y el estado. (Morrison, 2020)

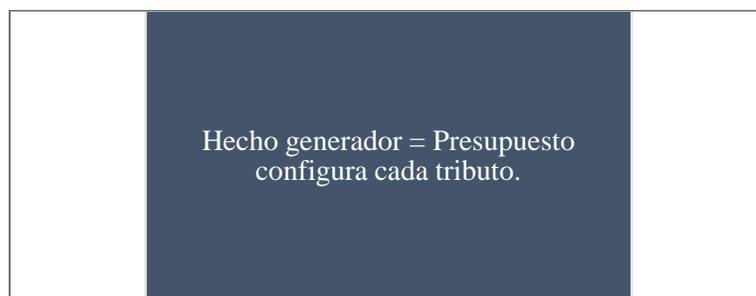


Figura # 4

Elaborado por: Carlos Moncerrate Plaza

Tabla 1*Activos de los periodos 2020 y 2021*

Activos Corrientes	2021	2020	V.A.	V.R.
Efectivo en caja y bancos	\$ 45,766.00	\$ 19,063.00	\$ 26,703.00	- 58.3
Activos financieros, neto	\$5,054,813.00	\$ 630,657.00	\$- 4,424,156.00	- 87.5
Activos por impuestos corrientes	\$1,167,391.00	\$ 179,623.00	\$ 987,768.00	- 84.6
Inventarios	\$ 397,488.00	\$ 372,099.00	\$ 25,389.00	- -6.4
Gastos pagados por anticipado y otros activos corrientes	\$ 113,070.00	\$ 59,947.00	\$ 53,123.00	- 47.0
Total de Activos Corrientes	\$6,778,528.00	\$1,261,389.00	\$- 5,517,139.00	- 81.4
Activos no corrientes				
Propiedad, planta y equipo, neto	\$ 138,512.00	\$ 33,106.00	\$ 105,406.00	- 76.1
Otros activos	\$ 7,942.00	\$ -	\$ 7,942.00	- 100.0
Total activos no corrientes	\$ 146,454.00	\$ 33,106.00	\$ 113,348.00	- 77.4
Total activos	\$6,924,982.00	\$1,294,495.00	\$- 5,630,487.00	- 81.3

Resultados Obtenidos
Tabla 2

Impuestos Corrientes de Activos

ACTIVOS	2021	2020	V.A.	V.R.
Imp IVA ventas	\$ 820.313	\$ 101.521	\$- 718.792	- 87,6
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	\$ 203.851	\$ 27.362	\$- 176.489	- 86,6
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IR)	\$ 143.227	\$ 50.740	\$- 92.487	- 64,6
Total	\$ 1.167.391	\$ 179.623	\$- 987.768	- 84,6

Tabla 3

Impuestos corrientes de Pasivos

Pasivos	2021	2020	V.A.	V.R.
Impuesto al valor agregado sobre ventas (IVA)	\$ 813.940	\$ 68.668	\$- 745.272	- 91,6
Retenciones en la fuente sobre IVA	\$ 129.457	\$ 24.862	\$- 104.595	- 80,8
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	\$ 55.198	\$ 20.105	\$- 35.093	- 63,6
Impuesto la renta causado	\$ 5.198	\$ 5.637	\$439	8,4
Otros impuestos por pagar	-	\$ 9.951		
Total	\$ 1.003.793	\$ 129.223	\$- 874.570	- 87,1

Conclusiones

- En base a la información recopilada se pudo conocer que los principales impuestos corrientes que tiene Suralare S.A en los periodos 2020 y 2021 son el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta. Sin embargo, las empresas también deben cumplir con el impuesto a la salida de divisas, impuestos aduaneros, aranceles y contribuciones municipales.

- Con suma, los beneficios obtenidos por el pago de los impuestos oportunos son los créditos tributarios obtenidos, en el 2020 ascendió a \$27.362 en el IVA y el impuesto a la renta fue \$50.740. En el 2021 fue de \$203.851 en el IVA y \$143.227 en el impuesto a la renta.

- Finalmente, en base a la información recopilada se puede observar que en el 2021 los activos por impuestos corrientes son de \$1.167.391 diferencia del 2020 que fue de \$179.623; lo cual representa un incremento del 85%.

Bibliografía

- Aguilar, Crespo, & Yanez. (2017). Sistemas de Control Financiero y su evolución en el Ecuador. *Revista de Derecho Foro: Derecho Financiero Público*, XII(10), 14-34.
doi:<https://doi.org/10.32719/26312484.2017.28.2>
- Alcivar, J. (20 de Mayo de 2019). *Sumpu*. Obtenido de <https://www.sumpu.com/es-es/facturas/glosario/sujeto-pasivo/>
- Amwers, P. (2019). Los tributos en el Ecuador. *Scien*, 10.
- Becerra, Y. (2018). El medio ambiente y su incorporacion en la informacion financiera de las organizaciones. *Revista GEON*, 5, 18. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/>
- Bermudez, A. (2018). Análisis de la NIC 12. *Scien*, 25.
- Cano, A. (2018). *Empresa y su creación*. Bogotá - Colombia: Publicaciones Person.
- Castro Mora y Asociados. (2021). *Superintendencia de Valores y Seguros*. Obtenido de Informe de Auditoria externa:
https://appscvsconsultas.supercias.gob.ec/consultaCompanias/tmp/documento_1679427399312.pdf
- Cervantes, D. (2019). El medio Ambiente y las empresas industriales. *Scien*, 20.
- Chejín, S. R. (24 de 11 de 2021). *gk.city*. Obtenido de <https://gk.city/2020/01/14/que-es-impuesto-renta/>
- Gómez Martínez, M. (2016). *La Gestión Empresarial*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

LORTI, L. O. (28 de 12 de 2020). *sri.gob.ec*. Obtenido de www.sri.gob.ec › BibliotecaPortlet › descargar › 20151228+LRTI

Morrison, M. (20 de Marzo de 2020). *Vesco*. Obtenido de <https://www.vesco.com.gt/blog/que-es-el-hecho-generator/>

Pérez, G. (2018). La NIC 12 Impuestos a las Ganancias. *Person*, 15.

Serapio, F. (2018). El estado y sus funciones. *Scien*, 10.

Servicios de Rentas Internas. (Marzo de 2020). *Guía Básica Tributaria SRI*. Obtenido de Guía Básica Tributaria: <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/guia-basica-tributaria>

Trujillo, E. (02 de 02 de 2022). *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/sujeto-activo.html>

Anexos

Anexo 1.-Estados de Situación Financiera

Estado de situación financiera
Por los años terminados al 31 de diciembre de
(Expresado en U. S. dólares)

	Notas	2021	2020
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos	3	45,766	19,063
Activos financieros, neto	4 - 14	5,054,813	630,657
Activos por impuestos corrientes	11	1,167,391	179,623
Inventarios	5	397,488	372,099
Gastos pagados por anticipado y otros activos corrientes	6 - 14	113,070	59,947
Total activos corrientes		6,778,528	1,261,389
Activos no corrientes:			
Propiedad, planta y equipo, neto	7	138,512	33,106
Otros activos		7,942	-
Total activos no corrientes		146,454	33,106
Total activos		6,924,982	1,294,495
Pasivos y patrimonio de accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar	8 - 14	5,563,081	1,015,872
Obligación con institución financiera	9	40,000	-
Obligaciones por beneficios definidos	10	27,376	40,634
Pasivos por impuestos corrientes	11	1,003,793	129,223
Anticipos de clientes	12 - 14	170,131	3,760
Total pasivos corrientes		6,804,381	1,189,489
Total pasivos		6,804,381	1,189,489
Patrimonio de accionistas, neto			
	13		
Capital social		800	800
Reserva legal		9,520	7,960
Resultados acumulados, neto		94,686	79,334
Ganancia neta del período		15,595	16,912
Total patrimonio de accionistas		120,601	105,006
Total pasivos y patrimonio		6,924,982	1,294,495


Eco Fabián Guerrero
Gerente General


CBA María Quintero Alvear
Contadora General

Anexo 2.- Carta de autorización



CARTA DE AUTORIZACIÓN

Guayaquil, 15 de marzo de 2023

Señores:
Universidad Técnica de Babahoyo
Facultad de Administración Finanzas e Informática

En su despacho. -

Yo, María Quinteros, dejo expresa autorización al Sr. Carlos Moisés Moncerrate Plaza con C.I. #1207398197, recepte e interprete la información de la empresa proveniente de las fuentes fidedignas, tales como Servicio de Rentas Internas o algún otro repositorio digital, así también como los documentos que nosotros le facilitemos para la elaboración de su tema de caso de estudio para la obtención de su título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría: **Revisión de los impuestos corrientes de la empresa Surgalare S.A. De la ciudad de Guayaquil, en los periodos 2020 - 2021**

Admitiendo que dicha información no podrá ser manipulada en sus cifras ni su contenido.

Muy atentamente.

Ing. María Quinteros
Contadora General
SURGALARE S.A

Telefono: 05293248 / e-mail: surgalarerrhh@gmail.com

Km 7.5 Vía a Daule, manzana 17 Solar 1. Barrio Prosperina, Lotización El Prado, diagonal a Pycca
Guayaquil - Ecuador

Anexo 3.- Formato de la entrevista la Contadora

UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN,
FINANZAS E INFORMÁTICA



1	<p>¿Qué actividad económica efectúa la empresa?</p> <p>Puntualmente se dedica a la compra y venta de desperdicios no metálicos.</p>
2	<p>¿Qué beneficio tiene el cumplimiento de los impuestos corrientes?</p> <p>Los créditos tributarios, al no tener deudas en mora el crédito bancario también.</p>
3	<p>¿La empresa ha incurrido en alguna sanción por omitir el pago de un impuesto corriente?</p> <p>No, siempre nos preocupamos por cumplir con nuestras obligaciones</p>
4	<p>¿Cuáles son los impuestos corrientes más comunes de la empresa?</p> <p>Impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta.</p>
5	<p>¿Cuál ha sido el mayor desafío de la empresa en el periodo 2020 – 2021?</p> <p>Por la pandemia, garantizar la salud de nuestros colaboradores.</p>
6	<p>¿Qué opina sobre los impuestos tributarios implementados por el SRI?</p> <p>En todo país la recaudación de impuestos es importante.</p>
7	<p>¿Qué tipo de impuesto corriente cree usted que no debería existir en Ecuador?</p> <p>Estoy conforme con los que existen.</p>
8	<p>¿Qué tipo de impuesto corriente cree usted que el estado ecuatoriano debería implementar?</p> <p>Impuesto a los salarios de los asambleístas.</p>

Anexo 4.- Registro Único de Contribuyente (RUC 0992730048001)

RUC
0992730048001

Razón social
SURGALARE S.A.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Representante legal	
Nombre/Razón Social:	GUERRERO VAZQUEZ JORGE FABIAN
Identificación:	0102110459

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Actividad económica principal

ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS NO METÁLICOS PARA CONVERTIRLOS EN MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS, NORMALMENTE MEDIANTE UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICO O QUÍMICO; RECUPERACIÓN DE MATERIALES DE CORRIENTES DE DESECHOS: SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECUPERABLES DE CORRIENTES DE DESECHOS NO PELIGROSOS (BASURA); SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍAS DISTINTAS DE MATERIALES RECUPERABLES MEZCLADOS COMO: PAPEL, PLÁSTICOS, LATAS DE BEBIDAS USADAS, Y METALES. ENTRE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICA O QUÍMICA QUE SE REALIZAN SE CUENTAN LOS SIGUIENTES: APLASTAMIENTO MECÁNICO DE DESPERDICIOS METÁLICOS, COMO: AUTOMÓVILES USADOS, LAVADORAS USADAS, BICICLETAS USADAS, ETCÉTERA, PARA SU POSTERIOR CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN; DESGUACE DE AUTOMÓVILES, BUQUES, COMPUTADORAS, APARATOS DE TELEVISIÓN Y OTROS EQUIPOS PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIALES; REDUCCIÓN MECÁNICA DE GRANDES VOLÚMENES DE METAL, COMO VAGONES DE FERROCARRIL; TRITURACIÓN DE DESECHOS DE METAL, VEHÍCULOS DESECHADOS, ETCÉTERA; OTROS MÉTODOS DE TRATAMIENTO MECÁNICO, COMO EL CORTE Y EL PRENSADO PARA REDUCIR EL VOLUMEN.

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
SOCIEDAD	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
SI	SI	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2011-08-15	2023-02-28		

Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		GUAYAS / GUAYAQUIL / TARQUI / LOTIZACION EL PRADO SOLAR 1	ABIERTO

Establecimientos adicionales:

Lista de establecimientos - 2 registros

No. establecimiento ↕	Nombre comercial ↕	Ubicación de establecimiento ↕	Estado del establecimiento ↕
002		PICHINCHA / QUITO / LA ARGELIA / AV. VICENTE MALDONAD S19-122 Y EL TABLÓN Y PASAJE ARGELIA	ABIERTO
003		GUAYAS / DURAN / ELOY ALFARO (DURÁN) /	ABIERTO

Anexo 5.- Fotografías

Figura 1

Fachada de Surgalare S.A.



Figura 2

Área de carga y descarga de materia prima

